

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Domingo 20 de Marzo de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.091



El día 21 á las nueve de su mañana tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Pedro de esta ciudad, las exequias por el alma de la

SEÑORITA

DOÑA REMEDIOS MARTIN TORO,

falleció en esta ciudad el día 13 de Marzo de 1887.

(Q. E. P. D.)

Sus afligidos hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios, por lo que recibirán merced.

ASUNTOS VARIOS.

Tribunales de honor.

I.

No hay por qué encomiar la conveniencia de tales tribunales en casos determinados y la alta mision moralizadora que están llamados á ejercer.

Imposibilitada la ley de evitar ó corregir todas las trasgresiones de la ley moral que en daño del individuo se pueden cometer, pueden aquellos, respetados y aceptados de buena fé, evitar los choques violentos á que deben acudir con frecuencia los agraviados en defecto de un poder que los ampare como es debido en su honor y dignidad.

Se han considerado siempre como de gran utilidad en los institutos armados para conservar la armonia y el mútuo respeto entre sus individuos, mantener el espíritu de cuerpo y acudir á la correccion moral en todos aquellos casos en que se ha cometido una infraccion de igual carácter.

Por las mismas razones, aunque á decir verdad, con no mayor éxito, se ha tratado diferentes veces de establecerlos en la prensa, ya que las diarias luchas de la política no pueden menos de engendrar asaz frecuentemente cuestiones de carácter personal ventiladas muchas veces, con desdoro

de la propia prensa, en el terreno de la violencia.

Si, pues, parece indicada la conveniencia de tales tribunales en todas aquellas clases ó corporaciones cuyo roce y trato entre sus individuos es continuo y ocasionado á las luchas de la pasion, hay que convenir en la existencia de una de esas clases, necesitada, no ménos que otra alguna, de esos tribunales de coercion moral; tal es, la clase curial ó más concretamente, la clase de abogados.

No desconocemos que á primera vista parece ridicula tal proposicion. ¿Cuándo se ha visto entre abogados un lance de los llamados de honor, debido á rozamientos en su profesion? ¿á qué evitar conflictos que no han existido jamás?

Hay que aclarar el asunto. No creemos en modo alguno necesaria la institucion de que venimos hablando para evitar entre las personas dedicadas al foro cuestiones de carácter personal nacidas en él. Estas no existen, en primer lugar, porque entre esas personas, sea porque sus continuas relaciones con los tribunales les acostumbran á guardarse mútuo respeto, sea porque no juega en los asuntos en que intervienen un interés personal, es lo cierto que se rinde constantemente culto al compañerismo y á la consi-

deracion personal en tal grado que no se hallaria quizás mayor en otra colectividad ó profesion alguna.
No se trata, pues, de evitar actos de violencia. Se trata sí de levantar el prestigio de la carrera en sus relaciones con el público y de prestar á éste mayores garantías de las que hoy tiene contra las demasias de aquella.
El abogado, en el ejercicio de la defensa, se halla en posesion de una libertad ilimitada y goza de un privilegio y de una inmunidad tales, que no se halla concedida á otra persona ni clase alguna, en el órden social.
¿Es legal ó ilegal su libertad?
Es lo primero si se atiende al carácter de la defensa. El defensor debe hacer en beneficio de su cliente cuanto haria éste en persona. No hay para aquél otra mira ni otro objeto ni debe atender otra consideracion que al bien del defendido.
La ley desaparece ó queda relegada á lugar secundario ante el éxito de la defensa.
Esta se nombra, no para salvarla, que á ello está llamado el tribunal, sino para un interés puramente particular, exclusivo y contrario á ellos comunmente, el interés del defendido.
Es lo segundo, ó sea, es ilegal esa libertad si se considera que el abogado no por ser tal se halla exento del imperio de las leyes y que con ocasion de la defensa puede incurrir en un hecho punible contra terceras personas; puede, por exceso de celo hácia su cliente, injuriar ó calumniar á un testigo ó á otro cualquier particular que tenga relacion con el asunto.
Bajo este supuesto, el defensor tiene coartada la libertad, y no puede en la defensa traspasar los límites que fija el derecho de los demás. Esto en lo legal; en lo práctico no hay tal limitacion, y vemos todos los dias usar en la defensa cuantos argumentos se creen útiles para el defendido, aun cuando envuelvan conceptos injuriosos para un tercero, sin que se dé jamás un caso de que ese tercero se querelle contra el ofensor.
Quizá admita la conciencia pública esa inmunidad de la defensa y acepta el sacrificio en interés del defendido; quizá cree que no prosperaria una querrela semejante por falta de precedentes; mas sea lo que quiera, es lo cierto, que la libertad, usada en la defensa no tiene otros límites que la voluntad del defensor.
Reconociendo las dificultades que hallaria la ley al pretender legislar en una materia de sí tan delicada, toda medida coercitiva, pareceria atentatoria al sagrado derecho de defensa, aplaudiendo sinceramente la tolerancia de la sociedad; pero entendemos que la clase no debe admitir esas concesiones, que cuanto más responsable aparezca más digna ha de ser, y que sin excitaciones extrañas, de *motu proprio* debe atender á salvar su buen nombre en este punto.
El abogado debe ciertamente á su cliente sus estudios y su trabajo, mas no le debe su

una manera ú otra, lo cierto, lo indudable, Señor, es que la alevosia no ha existido; lo positivo, lo exacto, Sras. Magistrados, es que en la perpetracion de este delito, no cabe, en modo alguno, que se aprecie semejante circunstancia.

Otro hecho que corrobora el relato por mí formulado, es el que se deriva de la declaracion del sereno Antonio Ferrán, el cual dice que habiéndolo convidado el procesado á beber unas copas de vino, como una media hora antes de ocurrir el suceso de autos, y habiéndose él negado á acompañarle porque dijo que tenia que hacer y que primero era la obligacion que la devocion, el Nicolás aplazó el convite para más tarde, manifestándole que despues volverian á verse con este objeto; dicho, Señor, que revela indudablemente, que los propósitos del procesado eran los mas pacíficos é inofensivos, y que por lo tanto, sin la agresion previa de su padre, él no hubiera nunca atentado contra éste.

Desechada, pues, en absoluto, la circunstancia de alevosia en que venimos ocupándonos, veámos ahora, Señor, si muy por el contrario deben ser reconocidas en favor del reo, las dos atenuantes que su defensa alega.

Son estas, las de haber ejecutado el he-

dignidad; no ha de ser instrumento de las pasiones de este último, ni llevar jamás la cuestion al terreno de las personalidades; defensor del derecho de su patrocinado, en tanto se halla su mision justificada en cuanto no descienda de la esfera trazada por este mismo derecho.

No sucede así en la práctica. Lo mismo en materia civil que en la criminal, las discusiones del foro han llegado á un estado de relajamiento tal, que sólo en el descrédito y humillacion de la persona del contrario, mas que en la bondad del propio derecho, parece se busca ya el triunfo de éste. Palabras que en el lenguaje vulgar se tendrían por altamente afrentosas y no teleraria persona alguna bien nacida, han adquirido en el foro carta de naturaleza y hasta llegado por el uso á embotarse su sentido y pasar sin protesta ni refutacion del ofendido.

Nada mas comun que acusar al contrario de que obra de mala fé; pocos litigios se hallarán donde no suene esa frase con insistencia; parece consagrada ya por el uso y obligada para fundar en ella la buena fe del que la usa.

No se salvan tampoco de esa crudeza del lenguaje las demás personas que intervienen en un pleito, Testigos, peritos y todos cuantos no se hallan escudados con la investidura de la autoridad, sufren iguales ataques del contrario y pueden tener la seguridad de que todos sus actos y sus dichos han de hallarse comprendidos en el anatema general de mala fé.

¿Cómo librar á la justicia de ese impropio ropaje con que sus indicados auxiliares tan á menudo la cubren? ¿Cómo devolver á la discusion forense la pureza y dignidad de formas?

Levantando el espíritu de clase entre los curiales y conservando constantemente el nivel de su dignidad por medio de tribunales de honor.

Formados estos por abogados y constituidos convenientemente en todos los colegios, debiera ser su mision la de velar por el prestigio de la carrera, castigando en la esfera moral en que accionara, toda demasia de forma que en el ejercicio de la profesion se cometiera, impidiendo que la discusion se manchara jamás con la invectiva y el insulto ni descendiera del terreno digno en que deben hallarse dos personas, mayormente siendo togadas, cuando se trata del triunfo del derecho y de la verdad.

¿Quien duda que bastaria esa medida para, sin quitar ni un ápice á la defensa la libertad justa de que debe gozar, despojarla de toda la parte odiosa que reviste comunmente por la costumbre de basarla mas que en la inocencia del acusado ó cliente en el ataque injusto contra terceros? ¿Quien duda que esa simple coercion moral ejercida por esos tribunales habia de bastar, tratándose de personas investidas de un título profesional y de funciones públicas, para encauzar su conducta y convencerles de la necesidad de librar á su profesion de los

cho en estado de embriaguez no habitual, y haber obrado por estímulos tan poderosos que naturalmente le produjeron arrebatos y obcecacion.

Respecto á la primera, la Sala ha visto que los testigos ante ella comparecidos, á quienes se hicieron preguntas sobre este punto, lo fueron Isabel Córdoba Barón, Ana Cantón Romero y Dorotea Barón, á las cuales consta positivamente que el procesado se hallaba completamente ebrio en la tarde de autos, punto que tuvieron ocasion de observar durante largo rato, porque le habia dado la bebida por abrazar á todas ellas. Pero es lo cierto, que aun cuando saben que este hecho es positivo y exacto, las citadas testigos, merced á esa prevencion de que antes he hablado, se encerraron en la más absoluta negativa; y á tal punto llevaron algunas su resistencia á declarar, que la Sala recordará perfectamente que hasta se negaban á contestar á las generales de la ley, y al preguntarles si juraban decir verdad, respondian que no, y que nada habian visto; es decir, que venian dispuestas á decir á todo que no, desde el primer momento; negativa que tal vez aprenderian ayer mismo en aquel cuarto de la posada de los Alamos, que parece que oyó tan elo-

(Sigue á la vuelta.)

(7)

FOLLETIN.

CAUSA CELEBRE.

(Continuacion.)

elocuencia de la verdad, la lucha indudable que precedió seguramente al hecho criminal, objeto de esta causa. Y ese elemento de prueba importantísimo, mucho más convincente que las declaraciones de cien testigos, porque los testigos pueden engañarse y engañarnos, porque los testigos pueden tener interés en desvirtuar los hechos, como lo han tenido y lo tienen lo que aquí han declarado á instancia del Ministerio Fiscal, este elemento de prueba, no es otro, Señor, que la lesion sufrida, en la región frontal, por el procesado Nicolás Reyes Hernández. ¿Qué revela, por ventura, esa lesion, sino la verdad de los hechos por mí referidos? ¿Pues qué! si los testigos de cargo, en que el Ministerio público se apoya, tuvieran razon; si los hechos hubieran ocurrido como estos los exponen, ¿qué explicacion tendria ni cómo hubiera podido originarse, esa lesion hallada en la frente del Nicolás de Reyes? ¿Por acaso se la infirió á

prejuicios con que se la considera y devolverla la pública estimacion?

La cuestion es de forma. Tratamos únicamente de la dignidad y nobleza de la discusion, sea oral, sea escrita.

Un abogado.

Servicio de vapores en America.

El Sr. Marqués de Campo acaba de quedarse con el servicio de una linea de vapores correos semanales, subvencionada por las cinco Repúblicas de Centro América.

Con este motivo ha dirigido á los Presidentes de estas Repúblicas una expresiva carta, de la que tomamos los párrafos siguientes:

«Al cumplir hoy el gratisimo deber de ofrecerle el homenaje de mi respeto y de mi mas distinguida consideracion, debo hacer igualmente presente á V. E. el principal móvil que me ha impulsado á quedarme con este servicio americano, que no es otro que el firmisimo propósito de ayudar, con todas las fuerzas de mi iniciativa y todos los medios que pueda allegar al desenvolvimiento de la riqueza de esos hermosos paisos poblados por una raza de hermanos, cuyos lazos de union para España su antigua madre patria, van á estrecharse más y más al calor de las intimas relaciones mercantiles que la nueva linea de vapores, que se pueden llamar nacionales, va á fomentar entre pueblos de una familia, de un mismo origen y de iguales nobles y gloriosas tradiciones, y cuyos intereses reciprocos deben buscarse, en adelante y para siempre, en la mas perfecta union.

Para el mas completo éxito de la patriótica empresa que me propongo llevar á cabo, séame permitido contar desde luego con el valioso apoyo de V. E. y con el de las fuerzas vivas de esa joven nacion, situada por la Providencia en la region más rica y privilegiada del globo, y llamada, por la cultura y sensatez de sus habitantes, y por los progresos en todos los terrenos, de que está dando tan gallardas muestras, á mas glorioso porvenir, perpetuando de ese modo las tradiciones de su noble origen.

Y sirva, por último, Excmo. señor de garantia para asegurar el éxito que persigo, y que dejo someramente indicado á grandes rasgos, mi larga honrada vida de trabajo, las grandes y útiles empresas realizadas en mi propio pais y la predileccion con que he mirado siempre á esa América, en tan gran parte española, á la que, primero que otro alguno envié los buques de mi flota por uno y otro lado de los grandes mares que la bañan, y la última expedicion de mi vapor Magallanes á Colon, vivamente interesado en la pronta apertura del istmo que vendrá á acortar la distancia que nos separa.

MARQUES DE CAMPO.»

El camino seguido por el Marqués de Campo es efectivamente el mejor para llegar á la estrecha union de España y las Repúblicas de nuestro origen que pueblan la mejor parte de la America.

POLITQUILLA.

Asegura La Epoca que el polvo que se ve no es de ningun edificio que se cae.

Lo mismo creia el colega á principios del año 1868.

Y se cayó uno al poco tiempo. Pero al diario conservador no hay que te-

mer que le aplaste ningun hundimiento.

Porque cuando nota que algo vá á derribarse lo abandona.

Y si hace falta, empuja.

El triunfo del Sr. Villaverde.

Véase la clase:

«Llegó esta tarde al Congreso, y con una elocuencia y una fuerza de argumentacion y un lujo verdaderamente espléndido de doctrina, demostró al Sr. Pedregal que entró en el Ateneo cuando la asouada de los estudiantes como gobernador civil, pues no era socio, ni tenia para qué acogerse á ese título.»

Hace bien el Sr. Villaverde en proclamar que no es socio del Ateneo.

Y que entró en él una vez como gobernador civil y persiguiendo chicos.

Es decir, en clase de héroe.

Adiós, César.

Para que se entere La Iberia.

Dice El Estandarte, saludando á un nuevo periódico conservador:

«¡Veuga el nuevo órgano liberal-conservador á compartir con los otros diarios inmutables del partido, las rudas fatigas y los constantes trabajos en el ya corto período que nos falta de oposicion!»

¿Corto?

¡Qué! ¿Ha dicho ya el Sr. Cánovas cuándo expira el contrato de arrendamiento?

Porque ya sabemos que el Sr. Sagasta no es mas que un inquilino.

Pero ignorábamos que estuviera ya desahuciado por el casero.

Leemos:

El general Córdova, que salió adoche para Berlin, es portador de una carta autógrafa de S. M. la reina regente al emperador Guillermo, felicitándole cariñosamente por el 90 aniversario, y haciendo fervientes votos por su vida.»

Las noticias completas ó no darlas.

Y en esa falta ¿quién es el interesado.

En qué idioma va escrita la carta?

Pero ahora caemos en la cuenta.

No hemos debido hacer semejante pregunta.

Sabiendo que la persona que la ha escrito y la que la ha de recibir, hablan el mismo idioma.

La política fusionista, según El Correo:

«No es solamente buena, sino calmante.»

Es verdad.

Ahora nos explicamos al efecto que le ha-

ce al país. El de una cataplasma.

PROVINCIAS.

En Bilbao, dentro de la casa del Sr. Carbonell, en las Arenas, estalló en la noche del domingo un cartucho de dinamita, que causó bastantes destrozos en el edificio y puso en alarma al vecindario. El juzgado de instruccion procede en averiguacion de los autores del criminal atentado.

Consejo de guerra.

Ha terminado la vista del proceso sobre desfalco de 14.500 duros, ocurrido en la caja del batallon reserva de Madrid.

Presidia el consejo de guerra el general Martínez Campos.

El fiscal, coronel de infanteria Sr. Vega, pidió para cada uno de los procesados la pena de cadena temporal en su grado máximo, con inhabilitacion perpetua y responsabilidad subsidiaria, fundándose en que la malversacion es-

viene aquejando al procesado y que se exacerbaba considerablemente, causándole profundos trastornos y perturbaciones mentales, con ocasion de ciertos fenómenos atmosféricos y bajo la influencia de los excesos alcohólicos. Pues bien, Señor, precisamente se hallaba el procesado, en la ocasion de autos, dominado por aquellas dos influencias funestas: coincidencia que parece obra lamentable de la más triste y dolorosa de las fatalidades. De una parte, Señor, ese fenómeno atmosférico que parece insignificante y desprovisto de toda importancia, á los profanos en cierto género de estudios, pero cuya influencia decisiva en la exacerbacion de estos padecimientos mentales, es indudable; ese fenómeno, digo, que no es ni más ni menos que un cambio de luna, acababa de verificarse en la noche anterior al día de autos, según se ha demostrado por la lectura en relacion del calendario unido á ese rollo, á instancia de la defensa del reo; de otra parte, la embriaguez del procesado, que llegaba á producirle tan violentos accesos de locura; pues ya se ha comprobado, por medio de las declaraciones de numerosos testigos, que en otra ocasion, la primera de su vida, en que hubo de embriagarse, cometió todo género de excesos, y parecia poseido de los furios de la demencia. Esta

taba probada, y en que el autor resultaba ser el teniente coronel Giron, ayudado por los cajeros Sres. Monje y Sahagun.

Después de tres horas de deliberacion, acordó el tribunal condenar á diez y siete y catorce años de cadena respectivamente á los señores Giron y Sahagun, absolviendo al señor Monje.

Ha ocurrido en Tarragona un caso más de muerte horrible causada por el petróleo. Una joven de dieciséis años, natural de Dosaiguas, que se hallaba accidentalmente en aquella ciudad, estaba planchando cuando hizo explosión el depósito de un quinqué de petróleo, el cual se inflamó por efecto del calor de un calorifero de vapor que tenia muy cerca. A pesar del auxilio prestado por la familia de la casa, el fuego de jó completamente carbonizada la cara y las manos de la infortunada, y convertido en viva llaga todo el resto del cuerpo. La muerte fué al poco tiempo.

En «La Andalucía» de Sevilla nos encontramos con un suelto que no sabemos qué fundamento tendrá:

«Corre en Sevilla el rumor—dice—bastante acreditado de que el gobernador de la provincia ha resuelto instruir un expediente gubernativo con el fin de decretar la suspension del Ayuntamiento de Sevilla.»

El domingo fué gravemente herido en Macastre, provincia de Valencia, el médico tular D. José Alegre. Al pasar por una calle, le llamaron de un grupo que allí se habia reunido, y sospechando algo malo apretó el paso; pero al refugiarse en una casa, recibió una puñalada por la espalda.

En la comarca de Tudela (Navarra) se ha desarrollado en el ganado lanar una grave enfermedad, que está ocasionando la muerte de muchas reses, y que los pastores califican de tisis porque aparecen descompuestos los pulmones de las victimas. Los periódicos locales recomiendan la consiguiente vigilancia en las carnes que se ponen á la venta.

La situación de la clase trabajadora en la provincia de Málaga se agrava por momentos, y así lo ha participado el gobernador, pidiendo al gobierno recursos para hacer frente á la miseria. En la mayor parte de los cortijos de Málaga, Cartama y Alhaurin se presenciaron el domingo cuadros tristísimos, escenas desconsoladoras. Numerosos grupos de jornaleros se presentaban á pedir un pedazo de pan con lágrimas en los ojos.

En todas partes eran socorridos, y en mas de un cortijo sucedió que los braceros que estan colocados partieron su jornal con los que no habian medios de subsistencia en ninguna parte. En Algarrobo, Totalán, Archidona y otros pueblos, se repiten las manifestaciones de obreros en demanda de trabajo. En Vélez Málaga, finalmente, es tan critica la situacion, que el Ayuntamiento se reunió anoche en sesion extraordinaria y acordó por unanimidad recurrir al gobierno en demanda de auxilios para aplacar el hambre de centenares de familias.

El fiscal de la Audiencia de San Sebastian ha estado en Villafranca, con motivo de un parricidio cometido hace unos dias. En el rio Oria se halló el cadáver de Ignacia Ceborio, y como presenta señales de estrangulacion y existian otros indicios, su marido Juan Miguel Iturríos ha sido preso á disposicion del juez de Tolosa.

Otro parricidio, según voz pública, se ha intentado en Palencia. Un zapatero, llamado Teruliano Garcia, casado hace pocos meses con Vicenta Blanco, á quien se atribuyen ilícitas relaciones con un primo del marido, fué envenenado con fósforo y estriguina, contenidos en una tortilla, viéndose acometido de tan violento ataque tetánico, que hubo que administrarle los últimos Sacramentos. Parece que la ciencia ha logrado salvarle. Su mujer y su primo fueron conducidos á la carcel, seguidos de una multitud de mujeres que insultaban á la Vicenta con airadas frases.

era, Señor, la segunda vez que se excedía en el uso de los alcoholes, y sus efectos fueron de todo punto desastrosos. Ambas influencias, pues, la influencia de ese fenómeno atmosférico, y la influencia fatal de la bebida, trastornaban, en la ocasion de autos, el cerebro del procesado, y constituian esos estímulos internos á que antes me he referido. Respecto á los externos, bastará que nos fijemos, para comprender su importancia indiscutible, en la relacion del suceso de autos que ya queda oportunamente expuesta. Si el procesado, que venia sufriendo desde antiguo los malos tratamientos de que su padre le hacia víctima; que venia devorando en silencio profundos sabores y mortificantes injurias en el hogar doméstico; que carecia de lo más necesario y de lo más indispensable, como lo era el cotidiano alimento para su mujer y para sus hijos; que en virtud de esta situacion habia reclamado diferentes veces á su padre en el concepto de legitima demanda, que si bien era corta é insignificante, á él le bastaba para cubrir sus necesidades más perentorias de estrechez y de miseria en que se hallaba sumido; y en vez de encontrar en su padre protección y con-

A REAL Y MEDIO LA PIEZA.

Los adelantos de la industria se hallan hoy al alcance de todas las fortunas; los bazares ó portatillos, con honores de estos, abundan en todas partes; pero desde no hace mucho tiempo se ha presentado un comercio, antes desconocido y llamado á extenderse y perfeccionarse; me refiero á esas tiendas ambulantes que con el lema de a real y medio la pieza se presentan lo mismo en la corte que en las últimas capitales.

Representan un museo arqueológico, y es de ver el aspecto que dichos bazares presentan.

El mostrador, compuesto de los cajones de género, está revestido por el exterior de muselina encarnada, y de esta misma tela tienen en la puerta dos ó tres banderas, asemejándose á la exhibicion de la Cabeza Partiente. Unos altos y poco sólidos estantes, donde se hallan colocados los géneros en caótico desorden; pero siendo siempre aquellos que por su volumen pueden llamar la atencion. Allí se ve desde el imprescindible chisme, hasta la bota de Venecia destinada para el que hace el servicio de las armas.

Encima del mostrador y preservados por una alambra, (sin duda por temor á que no los estropee el polvo de los compradores) se encuentran todos los géneros melindros; allí si que es el mare-magnum mayor que se puede imaginar; la vista se cansa ante aquella exposicion de objetos necesarios y económicos; aquí el crucifijo de ébano y latón doré, desahando sobre la pistola de niños de media entrada, mas allá el compás de la ciencia reventado con el colador de la impertinente fregona quitada media hora en buscarlo á través de la lujura que tenga todos sus agujeros bien perforados; el metro y la pelota, el ferro-carril y la mecha, el imperdible de esmeraldas y topacios, la caña destinada al culinario y una multitud de objetos que al enumerarlos todos, me harían cansado como lo es su exhibicion.

Pues bien; estos bazares, desde la entrada es libre y que se han hecho una necesidad para la clase que quiere y no puede, se ven cotidianamente visitados, y sus datos hacen bastantes ganancias; no hay señal con tres ó mas chicas casaderas, que de noche los visite. Allí verdaderamente compran cosas muy en proporcion; el caso, la bota de los, el barril de pachuli, el zapador y por maldita la cosa, con el haber de su Herizgen empleado en la Administracion con la zca de portero mayor; hacen sus economias y por á poco van empleando en cosas útiles y quedas hacen falta.

Esto decia una señora entrada en años y parroquiana de hace mucho tiempo de dichos establecimientos.

El otro día D. Mateo Cifuentes, llegó de su pueblo á desempeñar cargos del municipio de que él era digno representante, y andando por las calles de la ciudad un sobrino suyo estudiante, que le servia intérprete, le dijo que no queria volverse al lugar sin llevar algo para los chiquillos. Iraron en uno de dichos bazares y el pobre de Cifuentes, se quedó estático, viendo la variedad de objetos y su precio.

—Ahora si que me embarco—dijo, y se embarcó, aunque en seco—Este caballo, para el hijo de la Curra, tu primo ¡esta caena, para su hermano el revien-culles, ¡el fusil, pa mi sobrino, y pa la encañol el collar verde, y así sucesivamente nomb y colocó con lo que él le parecia mas conveniente á medio pueblo, todo parentela suya.

Que contento salió buen alcalde de ver que por 21 real iba á obsesionar á todos.

Y la verdad es que allí encuentran su salvacion, el estudiante y fregona, el menestral y la costurera, la señora de manguito y aun la encofetada que entre dulces se deja ver como ave de paso.

Yo creo que dichos establecimientos se han hecho y son una necesidad de la clase media,

suelo, obtenia por cada respuesta á sus reclamaciones, rotundas negativas y desprecios injustificados si el procesado, repito, con estos antecedentes, tiene en ese día la desgracia de embriagarse y la doble desgracia además de encontrarse perturbado por esa influencia atmosférica á que no le era dable sustraer, y encuentra á su padre casualmente en la calle, y este le acrimina duramente y le lanza los más injuriosos y ofensivos dictérios, descargándole despues un golpe en la fite, con un chuzo que llevaba en la mano si el procesado, en estas condiciones, ego de cólera y enloquecido por esas influencias fatales, se lanza, sin quererlo tal y ni presumirlo, por la pendiente del cien, y ejecuta el hecho que en esta cause persigue, digaseme si no merece que perpetrar el delito en tales condiciones, reconozca y se estime en favor suyo circunstancia atenuante, á todas luces justificada y procedente. El golpe tan sólo que recibió de su padre, bastaria para acred. cumplidamente la justicia de aplicarla; únase ese estímulo á los demás que operados quedan, y se verá hasta qué punto resulta demostrada la razon con que remo para él este beneficio.

(Se continuará)

GACETILLAS.

Velada artística.—La dispuesta para la noche del viernes último en el Ateneo de esta capital, y que debía hallarse a cargo del presdídgitador Sr. Juárez de Negrón, se suspendió, en señal de duelo, con motivo del sensible fallecimiento de la distinguida Sra. del Presidente de dicho centro; habiéndose aplazado hasta mañana lunes, en que tendrá lugar, en la forma anunciada, á las 8 de la noche.

Los Sres. Sócios que no hubieran recibido el correspondiente B. L. M. en que el Sr. Vice-Presidente del Ateneo participa la celebración de esta velada, pueden darse desde luego por invitados por nuestro conducto. lo mismo que las Señoras de su familia; pues así se nos ruega que lo hagamos presente.

La recaudación obtenida en la primera quincena del mes de Marzo por arbitrios de puerto y con destino á sus obras ha sido por toda clase de importaciones 2363,22; por idem exportaciones 922,03; por 50 por 100 de carga y viajeros embarcados 1285,30; por idem de descarga y viajeros desembarcados 583,68; que hacen un total de 5.164,23 ingresados en la Depostaria de la Junta.

Ha marchado á Murcia nuestro estimado amigo D. Antolin Taranco y Pedrosa, Delegado que ha sido en esta provincia del Banco de España para la cobranza de las contribuciones.

Deseamos al Sr. Taranco en feliz viage y muchos adelantos en su carrera.

Un ingles ha imaginado servirse de la electricidad para activar la incubacion de los huevos de pajaros y sobre todo de gallina; al efecto coloca los huevos en un nido formado de fieltro al que adapta una tapadera especial construida de yeso, lana y plumas menudas y suaves de las aves, cuyas sustancias conservan largo tiempo el calor. La calefaccion interior del nido se obtiene por medio de hilos de platina en los que circula una corriente eléctrica de intensidad bastante para conservar la masa de fieltro y yeso, á una temperatura uniforme que favorece la incubacion.

Quiébras.—Leemos en un periódico de Barcelona:

«Ayer se celebró una reunion de acreedores de los señores Bassas y Terrats, de Barcelona y Málaga.

D. Tomas J. Meler, que fué quien la convocó y que parece hablaba oficiosamente, puso de manifiesto el estado de los deudores, que aproximadamente es el siguiente:

Activo unos 50.000 duros; y pasivo unos 78.000, entre los cuales figuran unos 25.000 de acreedores escritores. Según el señor Meler, se presentaba esta casa bajo tres puntos de vista distintos: aceptar la cesion del activo si la hacen los deudores; admitir el 45 por 100 en 4 años sin garantía, ó ir á la quiebra. Tal fué el cuadro que se les presentó á los acreedores, quienes considerando que todo era peor, no prestaron oídos á ninguna de las tres soluciones; y se hubieran retirado sin tomar acuerdo á no ser por el fabricante D. Andrés de Sard, que puso de manifiesto los inconvenientes y perjuicios que de algún tiempo acá se vienen notando, ya que los acreedores no toman una actitud energética enfrente de los deudores que quieren abusar de la confianza que se les ha dispensado.

En su virtud, se nombró una comision compuesta de los señores de Sard, Aparicio, Soler, Iberia Meler. Ros é Isaura.

Si los acreedores empiezan á mirar estos asuntos como es debido, será fácil se corte algo del abuso de las suspensiones de pagos que hoy están puestas en moda.»

Un inmenso grupo de mujeres aflu-ye estos dias á las puertas de la fábrica de azucar á proveerse de miel que se expende al fabuloso precio de 5 reales arroba.

Los empujones y el barullo es tanto que antes de ayer se cayó dentro de una tina llena de dicho dulce uno de los sujetos que fué á comprar ese artículo, saliendo del baño en un estado lastimoso.

Audiencia.—En la de este distrito, se han señalado para la próxima semana, los juicios orales siguientes:

Martes 22.—Causa de Almería contra Juan Pedro del Aguila, sobre homicidio.—Fiscal, Sr. Gulluri; abogado, Sr. Ramón; procurador, Sr. Rubio.

Jueves 24.—Id. de id. contra Rosa Vicente, sobre hurto.—Fiscal Sr. Medina; abogado, Sr. Casinello (D. Guillermo); procurador, Sr. Rubio.

Don José de Fojar y del Castillo, doctor en Medicina y Cirujía, médico mayor del real cuerpo de Alabarderos, etc.

Certifico: Que he empleado la *Emulsion de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa con exce enteros resultados en el *raquitismo, debilidad general y escrofulismo*, tomándola los niños sin repugnancia y haciendo su digestión mejor que con el aceite de hígado de bacalao común.

Y para que conste lo firmo en Madrid á 14 enero 1886.—*Dr. José de Fojar.*

La Secretaría de las Obras del Puerto de Cartagena ha publicado la Memoria sobre el progreso y adelanto de dichas obras durante el año económico de 1885 á 1886.

Este trabajo que no puede ser más completo por lo que hace al detalle de gastos, ingresos, construcciones y demás datos consiguientes, está enriquecido con dos planos que representan aquel puerto y sus costas ántes de las obras y después de ellas hasta 1886.

Durante dicho año, se han gastado 410.437'44 pesetas, habiéndose recaudado 974.995'14.

En la Caja de Depósitos existían 500.000 y en la especial de la Junta 64.557'70, quedando á fin de año á disposición de dicha Junta 475.326'11 pesetas.

Por derechos de descarga y viajeros, se han cobrado 93.562'35 pesetas.

Por derechos de carga 91.563'21 pesetas.

Los ingresos por auxilios y objetos facilitados al comercio, suman 7118 pesetas 55 céntimos.

Otro dia nos ocuparemos con más estension de los demás extremos de la Memoria.

En el pañuelo.—Los mas exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales pero jamás superiores en fragancia, la legitima Agua Florida de Murray y Lanman teniendo esta además, la ventaja de que su perfume refresca, fortifica y reanima, al paso que los ya referidos extractos, por delicados que sean, como regla general, irritan siempre los nervios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así, pues, el Agua Florida, en el pañuelo es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organizacion sensible y delicada y de gusto refinado.

La durabilidad de su exquisita aroma es el, que muchas veces despues de lavarse el pañuelo, se conserva.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún dia pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energía nerviosa y conducen á una accion preparativa.

Aviso al Comercio.

La importante compañía de seguros marítimos «The Underwriting etc. Agency Association, admite toda clase de seguros para buques de vapor y de vela, á primas muy ventajosas para los asegurados.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 17.

Entrados.

De Málaga, vapor Cámara.
De Cartagena, id. Laffitte.

Despachados.

Para Málaga, vapor Laffitte.
Para Cartagena, id. Cámara.
Para Garrucha, land Joven Clotilde.
Para Garston, vapor Start Poin.

ANUNCIOS.

Pedid siempre la sin rival cerveza Kuentzmann á 10 reales docena. Efectos Navales (malecon alto). 2-8

Se necesita un dependiente de comercio con buenos antecedentes.

Almacen del Arco de la Plaza, darán razon.

Abonos minerales de la «Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.»

Representante en esta provincia, D. RAFAEL IDAÑEZ, Teatro número 11. 7-31

Parraleros. El barril de castaño de primera clase, por su gran solidez y duratura, constituye, desde luego, una notable economia, y se recomienda por sí mismo.

Para adquirir cuantos se deseen, á falta solo de armarlos, diríjanse en esta plaza á D. Andrés Crespo, calle de Martinez Campos, número 1, 2.ª izquierda. 15-15

Jarabe de quina con ioduro de hierro inalterable premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional de 1882.

Un nuevo triunfo obtenido por el autor de este preparado ha sido poder asociar la quina con el ioduro de hierro lo cual le hace ser el mejor-reconstituyente de cuantos se conocen, de agradables sabor y de resultados positivos en todas aquellas afecciones en que se hace necesaria una preparacion ferruginosa.

Estas proporciones son fórmulas especiales de su autor M. Meca Farmacéutico de número de la Beneficencia Provincial de Almería.

Dosis una ó dos cucharadas al dia.
En la farmacia de la Sra. Viuda de Vivas calle de las Tiendas número 4 y en la de Santo Domingo, calle Real. 8

Sastreria española de Torres y Garcia.—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander.

Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía, calle de Granada.

«La Cruz Blanca.»

PRECIOS DEL DEPÓSITO.	REALES.
Botella entera Imperial.	3'75
Id. media id.	1'75
Id. entera Doble Bock.	2'75
Id. media id.	1'50
Id. entera Mesa.	1'75
Id. media id.	1

Los cascos enteros se cobran por separado á reales y los medios á 1'50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.

A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos.

Pedid la marca CRUZ BLANCA, Santander. 20

En buen tiempo. Se han recibido las ricas

garbanzas de alfarnate, bacalao de Escocia, habichuelas de piné, lentejas blancas, chorizos de Candelaria, embuchado de lomo, longaniza extremeña, salchichon de Vich, de las mas acreditadas fabricas á 12 reales libra, aceitunas sevillanas de la Reina á 2 reales, manzanilla á 1 y media, manteca de Hamburgo y del reino, quesos de todas clases, vinos y licores, Valdepeñas á 4 reales botella y de Málaga 24 cuartos jarro, galletas finas para postres, ciruelas pasas, dátiles de Berberia y otra infinidad de artículos.

Tienda de ultramarinos del Malagueño.

1. Marquesa 1.

A los mineros y contratistas.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefre de cordón é impermeables y pólvoras de toda clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economia de mas de un 50 por 100.

LA HABANERA.

CHOCOLATES DE

GINESA LOPEZ É HIJO.

18 y 20.—MARIN.—18 y 20.

Almería.

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES.

ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS.

FABRICA DE CAFÉS

EMPAQUETADOS SUPERIORES.

FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA Á VAPOR

Compañía General de Tabacos de Filipina. La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la egislacion vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Preparacion para las oposiciones á los destinos del Banco de España, por tres empleados de dicho establecimiento.

Tambien se abre un curso especial de *Cálculo mercantiles y Teneduria de libros por partida doble* para los que se dediquen á la carrera de comercio, Mendez Nuñez-22-principal. 18

ESPECTACULOS.

TEATRO NOVEDADES.

Gran funcion par i hoy

(Véanse los carteles.)

A las 8 y 11/2.

Entrada general 2 rs.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

Y como quiera que esta clase no amengua en sus necesidades, sino que por el contrario cada vez se crea mas, es de suponer la duracion de una cosa que está al alcance de todas las fortunas humildes.

X.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 19 de Marzo de 1887.

Muy señor mio: Como el comunicado de don Ricardo La-Gasca reviste escasisimo ó ningún interés en el asunto que se viene debatiendo en la prensa, me propongo condensar su contestacion en brevisimas palabras.

En todo ese escrito desde el principio hasta el fin predomina el pensamiento de hacernos creer que el Sr. La-Gasca se acercó á mí aplicándome que no continuase escribiendo, sin obtener previamente el consentimiento y autorizacion de su hermano político D. Antonio Rubio. Mucho placer hallaría yo en poder asentir á esta afirmacion del Sr. La-Gasca, si me lo permitieran las circunstancias de ser muy mayor de edad, la de conocer el mundo algo mas que un poco y la de comprender bastante bien el carácter del Sr. Rubio, dispuesto á pasar por todo, menos bajar la cerviz y confesar sus errores.

Supone el Sr. La-Gasca que no ha habido motivo para quebrantar la reserva que me exigió, y le ofrecí, de nuestra primera conferencia. Esto lo que prueba es que ese señor no ha leído el comunicado de D. Antonio Rubio escrito despues de celebradas dichas conferencias, en que se permite calificar á mi hoja suelta, nada ménos que de *libelo infamatorio*; lo cual es enteramente lo mismo que si hubiera tomado en sus manos un tomo cualquiera de la Historia general de Lafuente y hubiera dicho: «Hé aquí un libelo infamatorio.» ¿Es posible calificar de tal escrito, en que se refieren con la mayor sinceridad y sin pasion de ningún género hechos notoriamente ciertos, sino susceptibles de prueba legal?

Se extraña el Sr. La-Gasca que se haya violado este secreto; pero no se extraña de haber copiado él sin mi autorizacion un párrafo de la carta reservada de la diriji con fecha 5 del actual. Y no es que me pese que lo haya hecho así; muy al contrario me ha disgustado mucho que no la haya copiado íntegra.

Permitame el Sr. La-Gasca que le diga que en mi comunicado no se estampe la frase de que él me propusiera avenencia de ninguna clase, ni mucho ménos que la aceptase yo bajo la base de la retraccion del Sr. Rubio. En mi comunicado so o consta lo que real y verdaderamente ocurrió en dichas conferencias, sin quitar ni añadir una sola palabra. Por nada ni por nadie falto nunca á la verdad y mucho ménos en escritos que se dan á la estampa.

El Sr. La-Gasca quiere hallar contradiccion entre el párrafo copiado de mi carta y lo que se trató en la primera conferencia. Pues no hay ninguna, absolutamente ninguna Sr. La-Gasca: hay por el contrario grandísima armonia entre lo uno y lo otro. Al indicarle yo que para no continuar escribiendo, era preciso que el señor Rubio me diese cumplida satisfaccion de las gravísimas ofensas que se me habian inferido en los periódicos de la capital, suscribiendo al efecto un comunicado que se publicaría en LA CRÓNICA, me manifestó el Sr. La Gasca que dada la susceptibilidad y el temperamento escisivamente nervioso de su hermano político, hallaba dificultad en proponerle ese acomodamiento y aún creia mas difícil todavía que se prestase á él por el estado de su cabeza. Comprendiendo yo que las relaciones del Sr. Rubio con su hijo político Sr. Langle deben ser y son en efecto mucho mas cordiales y afectuosas que las que median entre los señores Rubio y La-Gasca, propuse á este que interviniese el insinuado señor Langle por ser persona mucho mas allegada y creo yo, sin ofensa para el Sr. La Gasca, de mayor ascendiente con su padre político. ¿Dónde está esa contradiccion que yo no la veo? Aquí lo que se advierte es un buen deseo de mi parte para hallar solucion al conflicto. Hice mas todavía, y fué autorizar á mi amigo y entrado Sr. D. Ramon Barroeta para que se entendiese con los señores Langle y Rubio sobre el particular, suponiendo que no querian hacerlo directamente conmigo.

Se extraña el Sr. La-Gasca que un te digo oyese nuestra conversacion y á eso debo yo decirle que hay conferencias de tal índole que no pueden celebrarse sin la presencia de personas imparciales que den testimonio de lo que se habla. Quien sabe si á pesar de esa carta que ha debido publicar íntegra el Sr. La-Gasca y á pesar del testigo que oyó nuestra conversacion, se habrá tergiversado esta completamente en una mesa del Café Suizo, en que se sentaba un letrado amigo mio y otras dos personas mas.

El comunicado del Sr. La-Gasca lejos de haberme molestado en la mas mínimo, me ha proporcionado la grata satisfaccion de hacer ver al público, que siempre y en todo están de mi parte la justicia y la razon. Si, como parece, lo único que se ha propuesto al escribirle, es hacer constar que ha celebrado conmigo esas conferencias sin anuencia del Sr. Rubio, siento mucho arrebatarse la ilusion de creer que lo ha conseguido. No es esa la atmósfera que se respira en los círculos de la Capital.

Doy á V. nuevamente gracias Sr. Director por su bondad en acoger este escrito para su insercion en su acreditado periódico y me repito suyo afectisimo amigo y S. S.

Q. B. S. M.

ZACARIAS CALLEJA.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central: Ox 533 ad Street, Londres. Almería. Gomez Talavera.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grip, Ronquera, Fetidez del aliento é Inflammaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el

adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre,



marca en propiedad de

LA COMPAÑIA COLONIAL

HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Exigir en el rótulo el Sello azul del Estado Francés.

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.

Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, antibiliosos, antiherpéticos, anti-escrófulos; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo, eccemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granituciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvero de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{CO} FAY, Perfumista

PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS

Depósito en Almería D. J. Gomez Talavera.

Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

JIRABE DE RABANO YODADO ALOMAR.

(Preparado en frio y concentrado en el vacio.)

Las diversas indicaciones que cumple, la facilidad con que se tolera aun cuando haya eretismo de las vias digestivas, constiuye sus principales virtudes. Preconizado por acreditados facultativos que han tenido ocasion de ensayarlo repetidas veces, aventaja en determinadas dolencias á otros preparados yodados y al aceite de bacalao blanco. Con su uso pueden combatirse eficazmente cuantas manifestaciones patológicas derivan del escrofulismo y denotan una deficiencia de vitalidad de los elementos orgánicos.

De venta en todas las farmacias.—Depósito central: ALOMAR Y URIACH, almacen de drogas.—Calle Moncada, 2c—BARCELONA.

EL PERFUME UNIVERSAL



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

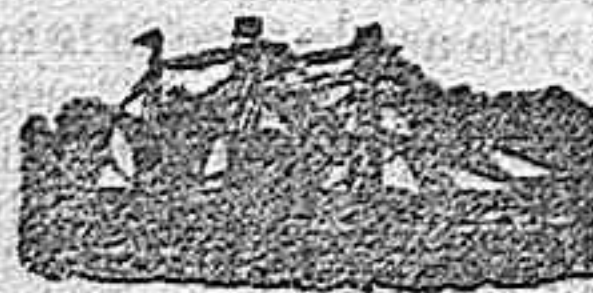
Preparada exclusivamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,

y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIDEL SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorca. Quesos de bolo. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almidones de Granada en tarros de cristal y latas. Atun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legitimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

42.—TIENDAS.—42.

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Fábrica de papel de estraza.

ÚNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada hoja de 10 resmas 57 reales

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.